

REF: AUTORIZA COMPRA DE 22 METROS CUBICOS DE ARENA DE LEPANTO, MEDIANTE TRATO DIRECTO, EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA N°728-143-SE18 Y PAGO CORRESPONDIENTE.

ANT: REQ. UMF N°31/2018

RES. COMPRA I.N.H. (EXENTA) N° 1 3 1

Santiago, 05 OCT 2018

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el Requerimiento N°31/2018 de la Unidad de Modelación Física; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo M.O.P. N° 930/1967, que crea el Instituto Nacional de Hidráulica; la Ley N°21.053 de Presupuestos del Sector Público del año 2018; el Decreto Supremo MOP N° 188/2015, que designa Directora Ejecutiva del INH; el Decreto Supremo MOP N° 36/2017, que designa subrogancia de Directora Ejecutiva del INH; y las atribuciones propias de mi cargo.

CONSIDERANDO:

Que, se ha recepcionado el requerimiento de compra UMF N°31/2018 del 27 de septiembre de 2018, en el cual se refiere a la necesidad de adquirir "22 METROS CUBICOS DE ARENA DE LEPANTO" para la construcción del modelo Playa Brava.

Que, se solicitaron cotizaciones del producto requerido a tres empresas (las que se adjuntan a la presente resolución), de las cuales la empresa COMERCIALIZADORA BASKAKOW S.A., RUT: 76.129.295-1, que ofrece el producto mencionado a un valor total de \$363.902.- (Trescientos sesenta y tres mil novecientos dos pesos).- IVA incluido, cuyo monto es menor a 10 UTM.

Que, para la compra de este requerimiento se procede al Trato Directo puesto que, de acuerdo a la causal que señala el Artículo 10, N°8 del Reglamento de la Ley de compras (Decreto 250): "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias:"... Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma."

Que, para esta compra, y en razón del menor precio presentado por la oferta de la empresa COMERCIALIZADORA BASKAKOW S.A., RUT: 76.129.295-1, se generó la OC 728-143-SE18, a través del portal Mercado Público.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ejecutar este gasto, según certificado que se adjunta.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE la emisión de la OC N°728-143-SE18, a través de plataforma electrónica de Mercado Público, por la compra de "22 Metros Cúbicos de Arena de Lepanto" para el Instituto Nacional de Hidráulica, mediante Trato Directo.


PÁGUESE la cantidad total de \$363.902.- (Trescientos sesenta y tres mil novecientos dos pesos).- IVA incluido, a la empresa COMERCIALIZADORA BASKAKOW S.A., RUT: 76.129.295-1 y la factura correspondiente, a los 30 días de la recepción conforme del servicio.

IMPÚTESE el gasto correspondiente a esta compra al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 999, del Presupuesto vigente del Instituto Nacional de Hidráulica para el año 2018.

COMUNÍQUESE esta resolución al Jefe de la Unidad de Modelación Física, al Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, a la Encargada de Adquisiciones, y a la Oficina de Partes; todos ellos del Instituto Nacional de Hidráulica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JCN / JPA


KARLA GONZALEZ NOVIÓN
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA



PEÑAFLOR, 04 de Octubre de 2018

**CERTIFICADO N°130
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Institución por la Ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de "22 METROS CUBICOS DE ARENA DE LEPANTO", por el monto total de hasta \$363.902.- (Trescientos sesenta y tres mil novecientos dos pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 999.



**NINOSKA FERRERA VALENZUELA
JEFE (S) UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA**

DIRECCION EJECUTIVA: NATANIEL COX 31 OF. 36, SANTIAGO -
LABORATORIO HIDRAULICO: CONCORDIA 0620, PEÑAFLOR

Rut : 61.211.000-k

Dirección Nataniel Cox 31 Oficina 36
Demandante :

Teléfono : 56-2-27824172

Demandante : INSTITUTO NACIONAL DE
HIDRAULICA

Unidad de Compra : Instituto Nacional de Hidráulicas -
INH

Fecha Envío OC. :

Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA

Nº: 728-143-MC18

SEÑOR (ES) : Comercializadora Baskakow S.A.	A Sr (a) : Jorge Daniel Toro Mora
DIRECCIÓN : Club Hípico 4995 Pedro Aguirre Cerda Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-227636600
RUT : 76.129.295-1	FAX : -

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Arena Lepanto
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Concordia 0620 Peñafior Peñafior Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Av. Concordia 0620 Peñafior Peñafior Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Juan Pablo Altamirano Bastias 56-2-27824172 juanaltamirano@inh.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11111701	Arena silícea	22 Metro Cúbico	Arena de Lepanto libre de impureza y material grueso		13.900,00	0,00	0,00	305.800

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	305.800
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	305.800
19% IVA	\$	58.102
Total	\$	363.902

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Al momento de despacho de los productos, la orden de compra debe encontrarse en estado Aceptado, de lo contrario no se recepcionaran los productos en bodega.

La recepción de los productos será con factura más Orden de Compra en la siguiente Dirección:

Av. Concordia 0620, Peñafior

Lunes a Jueves 09:00 a 12:30 y 14:00 a 16:30

Viernes 09:00 a 12:30 y 14:00 a 15:30

El despacho se requiere en dos entregas de 1 metros cúbicos cada una

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

FORMULARIO DE REQUERIMIENTOS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS						
Fecha recepción Adquisiciones	Fecha	Unidad UMF N°31				
Fecha de generación de este formulario	27-09-2018	Comentario			Clase de Requerimiento, marque con una X	
Unidad solicitante	UMF	CONSTRUCCION PLAYA BRAVA			Producto	X
Nombre del Solicitante	RODRIGO HERRERA H.				Trabajo / Servicio	
Cargo del solicitante	JEFE UMF				Asesoría / Consultoría	
		TIPO DE COMPRA	PLANIFICADA		Stock en bodega	SI
			NO PLANIFICADA	X		NO
Descripción General del Producto / Servicio requerido.		ARENA LEPANTO (PUESTO EN OBRA)				
Motivos de la Necesidad y Destino final del producto y/o servicio.		CONSTRUCCION PLAYA BRAVA				
Recomendación de Proveedores (señale si tiene identificado algún proveedor)		LP (CON DESPACHO PARCIALIZADO EN 2 ENTREGAS)				
Procedimiento de Búsqueda de Oferentes (CM,LP,TD).		LP				
Persona a Cargo Decisión de Compra.		JEFE UMF RODRIGO HERRERA HERNÁNDEZ				

EN ANEXO ADJUNTA
BASES TÉCNICAS

Si
X

No

PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO.	PRODUCTO/SERVICIO código Convenio Marco.	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO NETO. (\$)	VALOR ESTIMADO TOTAL POR ITEM NETO (\$)
ARENA LEPANTO (METROS CÚBICOS)		22	15,000	\$ 330,000
TOTAL NETO				330,000
Descuento				0
IMPUESTO				62,700
TOTAL BRUTO				392,700

ASIG.	SUBT.	ITEM / ASIGNAC.	Nombre	Firma
PPTARIA			V°B° de Disponibilidad Presupuestaria	
			U. Contabilidad y Finanzas	

FRANCISCO ULLOA CASTILLO

Jefe División Técnica (S)

RODRIGO HERRERA HERNÁNDEZ

Jefe Unidad de Modelación Física

N° PROCESO INH:

18313

20/10/2018



Santiago, 03 de octubre del 2018
Cotización Nro. 9514/2018

Estimados Señores
Instituto Nacional de Hidráulica
Atención: Sr. Juan Pablo Altamirano

Junto con saludarle, tenemos el agrado de hacer llegar nuestra proposición de productos y precios, con las condiciones comerciales de nuestro servicio y suministro de áridos.

PRODUCTO	M3	Valor por M3 Con despacho de 17 a 23 M3
Arena Lepanto	22.-	\$ 13.900.-

Los precios no Incluyen IVA y corresponde a material puesto en su Obra Peñafior, ubicada Concordia 0620, Peñafior.

IMPORTANTE: Si desea que su despacho sea realizado con camiones de 15 m3, deberá aplicar un incremento a sus precios en \$ 500.-

Estos valores tienen una vigencia de 30 días y su aceptación debe ser respaldada mediante una orden de compra, haciendo referencia a la presente cotización.

Las órdenes aceptadas tendrán una expiración a los 6 meses de su fecha de emisión sin excepción. Las órdenes que tengan un carácter de contrato de abastecimiento para proyectos de mayor tiempo de ejecución, deberán ser emitidas en UF al valor equivalente del precio pactado considerando la UF del día 30 del mes en curso.

Los clientes con Convenio, se le renuevan sus acuerdos de precio los meses de Diciembre y Junio de cada año, con valores a firme por periodos de 6 meses.

La programación de sus despachos debe ser realizada al teléfono 02 2763 6600 o al correo programación@baskakow.cl, hasta las 17:00 horas del día anterior al despacho deseado, los cuales serán programados de acuerdo a la disponibilidad de flota y producto e informando al cliente alternativas si es que existirá muchos compromisos para el día solicitado.

Comercializadora Baskakow factura semanalmente y otorgará un crédito máximo de 30 días para su cancelación, siempre y cuando el cliente haga entrega de la información y respaldos que permitan el otorgamiento de una línea de crédito.

En caso que el cliente incurra en morosidad, Comercializadora Baskakow se reserva el derecho a suspender el despacho de productos e implicará la cancelación



de intereses para el periodo comprendido entre la fecha de vencimiento y la fecha de pago definitiva. Si mantiene su morosidad, Comercializadora Baskakow procederá a la publicación de las facturas en DICOM previo aviso por escrito al cliente.

Los despachos deben ser considerados en camiones que van de los 15 a 24 m3 de capacidad, según las condiciones de acceso a la obra. Teniendo presente que el lugar de descarga deben ser normales, limpios, sin desnivel y libre de elementos cortos punzantes, de forma tal de no incurrir en riesgos para el personal y daño a los equipos. El Operador del camión está facultado para evaluar In Situ la condición de descarga y si se encuentra que el lugar no es apto o no reúne las condiciones mínimas de seguridad de descarga, podrá objetar la entrega.

En el caso de todo camión devuelto desde la obra por causas ajenas a Comercializadora Baskakow, el cliente se obliga a cancelar un cargo por falso flete equivalente al valor de ida y vuelta del material a la planta.

Todo permiso municipal de obra es responsabilidad del cliente, por tanto cualquier multa o cargo imputado, por uso de aceras, calzadas u otros afines serán de responsabilidad del cliente.

Cualquier observación por calidad, cantidad, incidente u otros que amerite, deberá quedar registrado en la guía de despacho y ser notificado al área comercial de Comercializadora Baskakow en un plazo máximo de 48 horas.

El tiempo máximo de espera de un camión es de 20 minutos para cada despacho, contados desde el momento de la llegada a obra. Cumplido el plazo, al camión será retirado de la obra aplicando cobro de falso flete.

Comercializado Baskakow vende productos que cumplen con las normas Chilenas de calidad, pero no se responsabiliza por el uso que se dé a sus productos y de emitir certificaciones para las obras en específico, pudiendo entregar sólo certificados genéricos a la obra que lo requiera.

Sin Otro Particular, le saluda cordialmente

Jorge Daniel Toro Mora
Gerente Comercial

RUT: 79.622.710-9
COTIZACIÓN

N° 1.469

CORVALAN VILLARROEL LIMITADA
AVDA. CARLOS VALDOVINOS 635 - SAN JOAQUIN
Fono: 22 555 6350 - 22 551 1634 - eMail: ventas@tsanmiguel.cl

Razón social	INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA	RUT	61.211.000-K
Dirección	NATANIEL COX 31 OFICINA 36	Fecha	01/10/2018
Comuna	SANTIAGO	Fono	227824172
Forma de pago	CONTADO	Plazo entrega	1 día
Att.	JUAN PABLO ALTAMIRANO	Validez	15 días

Comentarios	
-------------	--

Producto	Cantidad	Precio Unitario	Dcto. %	Total
21 ARENA DE LEPANTO	22,0	\$ 18.800,0	0,00	\$ 413.600
			Neto	413.600
			IVA	78.584
			Total	492.184

Jessica Parra

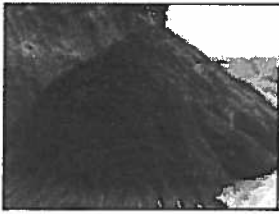


Soluciones Económicas



VENTA TELEFONICA
(02) 540 8000

Ficha de Producto



Arena Lepanto, Fina, Estuco Mt3
SKU 06095001100100

\$ 19.000

Descripción



Soluciones Económicas

VENTA TELEFONICA 22 540 8000

WhatsApp +569 5668 2000

FICHA DE PRODUCTO



Arena Lepanto, Fina, Estuco Mt3 SOCODIMA

Código Producto: 06095001100100

Descripción

Arena Lepanto Mt3

- Ideal para tarrajeos de paredes, techos y en acabados finos
- Mezclar con el cemento para hacer mortero
- Se utiliza para estucos.

